

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA EXTRAORDINARIA N° 07-2020
28 DE ABRIL DE 2020

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2020, AL SER LAS NUEVE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM DE FORMA VIRTUAL.

PRESENTES:

Karleny Clark Nelson,	Decana a.i.
Ricardo Wing Arguello,	Representante del CSE
Lilliam Marbelli Vargas Urbina,	Representante de la UNED
Maureen Guevara García,	Representante de la UTN
Melissa Villegas Chevez	Apoyo Secretarial
Jorge Manuel Luna Angulo,	Representante de la UNA

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Marianita Harvey Chavarría,	Representante de la UCR
Jean Carlo Miranda Fajardo,	Representante del TEC
Génesis Astorga Rodríguez,	Representante Estudiantil

INVITADOS

Mylee Chan Badilla	Encargada de Presupuesto
Wendelyn Castro Hardley	Encargada de Contabilidad
Nelson Palacios López	Asesor Legal

CONSEJO DIRECTIVO
ORDEN DEL DIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007
28 de ABRIL de 2020

I Comprobación de cuórum

II Aprobación del Orden del Día N°007

III) Asuntos del Consejo Directivo

- a) Presentación de I Ejecución Presupuestaria
- b) Estados Financieros
- c) Presentación Anteproyecto presupuesto 2021
- d) Observación sobre el reglamento para el nombramiento del Decano

2

I Comprobación de cuórum
II Aprobación del Orden del Día N°007

Se aprueba orden del día N°007

III) Asuntos del Consejo Directivo
a) Presentación de I Ejecución Presupuestaria

La señora Karleny Clark menciona que la presentación de este tema está a cargo de la encargada de presupuesto la señora Mylee Chan Badilla, ingresa la señora Chan e inicia mencionando.

El informe de Ejecución del I trimestre contempla los ajustes planteados y aprobados por parte de la Administración, así como la modificación interna presupuestaria N°1.

Previamente revisada por la Dirección Administrativa, comprende todos los movimientos presupuestarios de los meses de enero, febrero y marzo, asimismo incluye la primera modificación presupuestaria y los ingresos proyectados para este 2020.

Ingresos Proyectados

Ingresos proyectados 2020	Monto
Ingresos Propios	480.177.181,31
Transferencia MEP	2.444.778.461,38
Transferencia INCOPECA	10.000.000,00
Superávit libre	132.648.956,06
Superávit específico	96.660.617,87
Total Ingresos proyectados 2020	3.164.265.216,62

La relación quedaría de la siguiente forma

- Ingreso ¢842,729,481,00
- Gasto ¢777,792,846,00
- Diferencia ¢64,936,636,00

La diferencia se acumulada para el siguiente periodo que se va para el superávit, en cuanto a los ingresos de este trimestre se desglosa de la siguiente manera.

Ingresos I Trimestre 2020

Detalle de la cuenta	Monto recaudado
Derechos administrativos a los servicios de educación	84.101.019,90
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	4.719.489,53
Transferencia MEP	615.656.360,20
Superávit libre	41.038.207
Superávit específico	96.336.620

Ingresos varios no específicos (devoluciones de dinero)	55.000,00
Transferencia INCOPECA	822.784,69
Total presupuestario	842.729.481,30

Detalle de las transferencias de Gobierno Central 2020

MES	NUMERO TRANSFERENCIA MEP	MONTO DEPOSITADO
ENERO	20/01/20 (2000002326)	152.781.454
	24/01/20 (2000003603)	
FEBRERO	10/02/2020 (2000010980)	218.883.775
MARZO	10/03/20 (2000036635)	243.991.132
Total recibido I trimestre		615.656.360

Nota: Durante el I trimestre se recibieron transferencia de Incopecsa por ¢822,784,69

Detalle Acumulado de Ingresos de acuerdo al clasificador 2020

Detalle de la cuenta	Presupuesto ingresos 2020	Ingresos acumulados	% cumplimiento
Derechos administrativos a los servicios de educación	480.177.181,31	84.101.019,90	17,51%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	18.177.000,00	4.719.489,53	25,96%
Ingresos varios no específicos	-	55.000,00	100,00%
Transf. corrientes del Gobier. Central del Ejerc. 2005	2.444.778.461,38	615.656.360,20	25,18%
Transf. corrientes de Instituciones Desc no Empre	10.000.000,00	822.784,69	8,23%
Superávit libre	132.648.956,06	41.038.207,11	30,94%
Superávit específico	96.660.617,87	96.336.619,87	99,66%
Total presupuestario	3.182.442.216,62	842.729.481,30	26,48%
TOTAL PRESUPUESTARIO SIN INTERESES	3.164.265.216,62	838.009.991,77	26%

Ese 26% es un buen comportamiento para este trimestre y si continuamos así podemos llegar al 100%

Egresos I trimestre

Detalle de la cuenta	Ejecución I trimestre	% cumplimiento
Remuneración	405.692.159	54,62%
Servicios	221.089.445	41,19%
Materiales y suministros	-	0,0%
Bienes duraderos	133.754.811	3,69%
Transferencias corrientes	17.256.430	0,19%
Total presupuestario	777.792.845,52	100%

Nota: Compromisos presupuestarios pendientes de ejecutar al I trimestre Suma el 21% del presupuesto

Presupuestado vrs ejecución I trimestre

Detalle de la cuenta	Presupuesto definitivo	Ejecución acumulada	% cumplimiento	Monto pendiente
Remuneración	1.556.977.028	405.692.159	26,06%	1.151.284.868,21
Servicios	1.182.945.759	221.089.445	18,69%	961.856.314,11
Materiales y suministros	42.003.289	-	0,00%	42.003.289,00
Bienes duraderos	360.539.141	133.754.811	37,10%	226.784.330,00
Transferencias corrientes	21.800.000	17.256.430	79,16%	4.543.569,61
Total presupuestario	3.164.265.216,45	777.792.845,52	24,58%	2.386.472.370,93

En base a la revisión de los saldos presupuestarios y en concordancia con los requerimientos de servicios, materiales, equipos y otros, solicitados por las Direcciones, se aprobó la modificación interna N°1 por un monto de ¢404.188.660

28/01/2020			
ID	Subpartida	Monto que aumenta	Monto que Disminuye
0.00	REMUNERACIONES	¢ 91.311.427,27	¢ 91.311.427,16
100101	Sueldos para cargos fijos		¢ 91.311.427,16
100204	Compensación de vacaciones	84.300.000,00	
100505	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	¢ 7.011.427,27	
1.00	SERVICIOS	¢ 61.551.400,00	¢ 61.551.400,00
110102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		¢ 17.000.000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	6.000.000,00	
110307	Servicios de transferencia electronica de información	37.993.200,00	
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	17.558.200,00	
110601	Seguros		15.515.706,00
110801	Mantenimiento de edificios y locales		¢ 9.000.000,00
110805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		¢ 2.000.000,00
110807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		¢ 9.000.000,00
110808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		¢ 6.535.694,00
110899	Mantenimiento y reparación de otros equipos		¢ 2.500.000,00
2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 4.992.900,00	¢ 4.992.900,00
120101	Combustibles y lubricantes		¢ 1.100.000,00
120104	Tintas pinturas y diluyentes		¢ 3.892.900,00
120199	Otros productos quimicos	¢ 500.000,00	
120301	Materiales y productos metálicos	¢ 600.000,00	
129904	Textiles y vestuario	¢ 3.892.900,00	
5	BIENES DURADEROS	¢ 240.532.932,35	¢ 246.332.932,46
150104	Equipo y mobiliario de oficina	2.983.000	
150105	Equipo de cómputo	30.534.003	
150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	6.400.000	
150102	Equipo de transporte		54.999.999
150201	Edificios		191.332.933
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	191.332.933	
159903	Bienes intangibles	9.282.997	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.800.000	-
160102	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	¢ 5.800.000,00	
TOTAL		¢ 404.188.659,62	¢ 404.188.659,62

Ahí se reflejan las partidas, se aumentaron en remuneraciones por vacaciones del personal que estaban pendientes por 84 millones, en servicios se tiene que cumplir diversos compromisos de la institución telecomunicaciones transferencias electrónicas de información ahí entra los servicios de ciberseguridad que se contrataron, materiales y suministros se aumentaron partidas como textiles productos químicos bienes duraderos, de oficina y en construcciones son las mejoras de los edificios La señora Karleny procede a consultar sobre si tienen alguna consulta a lo que los señores y señoras del Consejo Directivo indican no tener por lo que seguidamente solicita la votación para dar la aprobación

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 5

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL: 5

Considerando que se analizó:

1. El Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos.
2. El Resumen General del Presupuesto de Egresos.
3. El Resumen del Presupuesto a nivel de programas, egresos reales.
4. El Informe de ejecución del presupuesto de egresos del programa 01 Administración.
5. El Informe de ejecución del presupuesto de egresos del programa 02 Docencia.
6. El Informe de Ejecución del Presupuesto de egresos programa Educación Comunitaria. y asistencia Técnica
7. Los Gastos Reales según clasificación económica.
8. El Informe de ejecución del presupuesto egresos de propaganda e información.
9. El Informe de Modificaciones Internas.
10. El Resumen General de la relación de puestos.

Se acuerda:

“APROBAR EL INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUNLIMÓN AL 31 DE MARZO DEL 2020 Y ELEVARLO A LOS ENTES RESPECTIVOS”.**Acuerdo Firme y unánime****b) Estados Financieros**

Seguidamente la señora Karleny Clark le cede la palabra a la señorita Wendelyn Castro Hardley Contadora de la institución para que proceda con la presentación de los Estados Financieros, ingresa a la plataforma la señorita Wendelyn indicando que como bien se sabe se debe de realizar la presentación para el primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo la Dirección General de Contabilidad Nacional por medio del oficio adjunto DCN-UCC-0263-2020, indica los requerimientos necesarios para la presentación de los Estados Financieros Parciales a Marzo 2020

Fecha Revisión	Fecha final
15/04/2020	30/04/2020

La fecha de presentación de los Estados Financieros Parciales Marzo 2020, deben ser enviados a más tardar el 30 de abril de 2020 a la Dirección General de Contabilidad Nacional; no obstante si la información es enviada antes del 15 de abril del 2020, tendrá la oportunidad de que el analista asignado le pueda dar acompañamiento en caso de tener problemas con las validaciones del Módulo Gestor Contable o se den errores en la información, no obstante si el responsable contable envía la información en días posteriores a la fecha límite establecida, corre el riesgo de que sus consultas no puedan ser atendidas y en caso de darse errores en la información provoqué que la institución quede fuera del proceso de consolidación. Como ya hemos visto en otras ocasiones estos son los Estados que se deben de presentar:

7

- 1. Estado de Cambios de Patrimonio Neto**
- 2. Balanza de Comprobación**
- 3. Estados Varios:**
 - 3.1 Estado de Situación Financiera o Balance General**
 - 3.2 Estado de Rendimiento Financiera**
 - 3.3 Estado de Situación Evolución de Bienes**

El día de hoy vamos a analizar el Estado de Efectivo, Situación y de Rendimiento, además les comento que estos son algunos de los Requerimientos de Contabilidad Nacional.

Para la presentación de estos EEFF, la DGCN les prestará atención especial a los siguientes documentos:

- 1- Informe final de seguimiento de planes de acción de acuerdo a requerimientos solicitados para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 4139-MH.
- 2- Llenado de la Matriz de Autoevaluación NICSP marzo 2020. (se debe actualizar la matriz con el impacto de los planes de acción).
- 3- Auxiliar y procedimiento de confirmación de saldos de cuentas recíprocas con el resto de instituciones y empresas públicas.
- 4- El Capital Inicial no puede tener variaciones, y las incorporaciones al capital deben fundamentarse con transferencias giradas por el estado para capitalización de la entidad.
- 5- La Balanza de Comprobación debe estar cerrada vertical y horizontalmente y ser trabajada hasta el nivel ocho
- 6- El estado de Notas Contable debe venir con un análisis robusto de acuerdo a los requerido por cada norma que les aplica, en el mes de abril les fue remitido un oficio de observaciones, el cual espero hayan podido analizar para que realicen las correcciones pertinentes en la presentación de los próximos Estados Financieros y demás información requerida. Ahora bien, dentro de las buenas noticias que tenemos de esas observaciones es que nos hicieron estos aportes positivos en donde textualmente dice así:

DCN-0413-2020 Observaciones sobre los Estados Financieros al cierre del periodo contable 2019 (15/04/2020)

Consideraciones finales: En términos generales la Institución ha logrado llevar adecuadamente lo solicitado por la Contabilidad Nacional, por lo que solo queda afinar el tema de algunas de las revelaciones cuando indican que no les aplica, adicionalmente reevaluar algunas de estas normas con una proyección de futuro, pues si bien es cierto hoy no les aplica posteriormente puede ser una norma que se debe aplicar y tener alineadas las políticas y procedimientos contables facilitara el camino para los registros adecuados y una mayor transparencia de la información brindada. Con base a todo lo comentado y las observaciones señaladas, la institución debe hacer las mejoras del caso, y presentar los próximos EEFF a marzo del 2020, la DGCN le ha asignado un analista en la Unidad de Consolidación de Cifras, el cual está a su disposición para las consultas pertinentes.

Acciones que se han realizado para ir cumpliendo con lo que solicita Contabilidad Nacional durante el año 2020:

- Remitir capsulas informativas de Contabilidad Nacional a la Comisión de NICSP
- Participar en la coordinación para las sesiones de trabajo de la Comisión en NICSP

7

- Brindar acompañamiento a los compañeros evacuando las dudas en la elaboración de las matrices de autoevaluación y seguimiento.
- Atender las solicitudes contratación directa # 2019CD-000017-0005000001 “Servicios profesionales para la implementación, acompañamiento, capacitación y ajuste del sistema de información contable en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Metas para el 2020

Artículo 2º— Fechas de presentación de los Estados Financieros (EEFF). Todas las entidades del Sector Público Costarricense nombradas en el artículo 1º de esta Directriz y las obligadas a remitir información de conformidad con el artículo 94 de la Ley 8131 deberán presentar y emitir según las fechas establecidas los Estados Financieros (EEFF) y el balance de comprobación trimestralmente; tomando las siguientes consideraciones: (Poderes de la Republica, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas, Instituciones Financieras no Bancarias, Gobiernos Locales y Empresas Publicas).

Periodo comprendido			
Trimestre	Del	Al	A más tardar el:
Primer	1ero de Enero	31 de Marzo	El 30 de Abril
Segundo	1ero de Enero	30 de Junio	El 30 de Julio
Tercer	1ero de Enero	30 de Setiembre	El 30 de Octubre
Cuarto	1ero de Enero	31 de Diciembre	El 15 de Febrero

Los plazos acá indicados, son perentorios para la efectiva entrega o envío de la información.

Seguidamente continuamos con la presentación de los Estados Financieros en donde el primero es el Estado de Situación Financiera, en cuanto a este estado se tiene la ventaja que ya anteriormente en el año pasado se venían presentando los estados de forma trimestral por lo que se tiene una base comparativa y se puede realizar una comparación entre el trimestre del 2019 y el trimestre del 2020, lo que viene a reflejar es que el primer trimestre 2019 los activos corrientes lo que tiene que ver con efectivo disminuyo este 2020 en comparación con el 2019, si ven en **total de activo corriente** la disminución fue de un **52.63%**.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)					
Estado de Situación Financiera o Balance General					
Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Marzo de 2020					
- En miles de colones -					
Cuer	Descripción	Nc	2020	2019	Variación
1.	ACTIVO				
1.1.	Activo Corriente				
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	977.062,49	1.573.657,61	-61,06
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		977.062,49	1.573.657,61	-61,06
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00	
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	45.760,77	20.137,60	55,99
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		226,89	0,00	100,00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		38.033,46	15.816,42	58,41
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		6.699,42	3.520,18	47,46
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		801,00	801,00	0,00
1.1.4.	Inventarios	06	52.039,05	49.440,86	4,99
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		52.039,05	49.440,86	4,99
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	2.721,45	1.448,63	46,77
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		2.721,45	1.448,63	46,77
	Total del Activo Corriente		1.077.583,76	1.644.684,70	-52,63
1.2.	Activo No Corriente				
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00	
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0,00	0,00	
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	959.204,51	601.547,19	37,29
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		458.013,74	438.258,73	4,31
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		75.077,19	4.581,52	93,90
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		426.113,58	158.706,94	62,75
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00	
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	0,00	
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	546.577,19	546.577,19	0,00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		546.577,19	546.577,19	
	Total del Activo no Corriente		1.505.781,70	1.148.124,38	23,75
	TOTAL DEL ACTIVO		2.583.365,46	2.792.809,08	-8,11

Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)						
Estado de Situación Financiera o Balance General						
Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Marzo de 2020						
- En miles de colones -						
Cuer	Descripción	Nc	2020	2019	Variación	
2.	PASIVO					
2.1.	Pasivo Corriente					
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	239.323,14	124.320,36	48,05	
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		137.619,63	91.611,06	33,43	
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		101.703,51	32.709,30	67,84	
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00		
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	14.541,30	17.534,29	-20,58	
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		14.541,30	17.534,29	-20,58	
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	113.808,26	110.771,09	2,67	
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		113.808,26	110.771,09	2,67	
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	55.338,57	0,00	100,00	
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		55.338,57	0,00	100,00	
	Total del Pasivo Corriente		423.011,27	252.625,74	40,28	
3.	PATRIMONIO					
3.1.	Patrimonio público					
3.1.1.	Capital	24	205.000,00	0,00	100,00	
3.1.1.01.	Capital inicial		122.000,00		100,00	
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		83.000,00		100,00	
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00		
3.1.3.	Reservas	26	28.486,50	28.486,50	0,00	
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		28.486,50	28.486,50	0,00	
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00		
3.1.5.	Resultados acumulados	28	1.926.867,69	2.511.696,84	-30,35	
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		1.954.003,87	2.537.085,11	-29,84	
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		-27.136,18	-25.388,27	6,44	
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00		
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00		
	TOTAL DEL PATRIMONIO		2.160.354,19	2.540.183,34	-17,58	
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.583.365,46	2.792.809,08	-8,11	

Los gastos si hubo un aumento a diferencia de los ingresos los gastos aumentaron un 16.23 pero como sabemos de las instituciones públicas se deben al servicio de y cuando gastamos más de lo que ingresa más bien una buena señal y eso precisamente fue lo que paso se gastó 27 millones en comparación a los años anteriores que no significa que se administró bien porque se invirtió más en un periodo.

ESTADO DE REDIMIENTO FINANCIERO

Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)					
Estado de Rendimiento Financiera					
Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Marzo de 2020					
- En miles de colones -					
Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019	VARIACION
4.	INGRESOS				
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	79.595,14	96.800,66	-21,62
4.4.1.02.	Ventas de servicios		79.595,14	96.800,66	-21,62
4.5.	Ingresos de la propiedad				
4.6.	Transferencias				
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	616.509,79	479.444,09	22,23
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		616.509,79	479.444,09	22,23
4.9.	Otros ingresos				
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	-22,15	-0,76	96,57
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		-22,15	-0,76	96,57
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	57	4.772,34	8.185,84	-71,53
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		4.772,34	8.185,84	-71,53
	TOTAL DE INGRESOS		700.855,12	584.429,83	16,61
5.	GASTOS				
5.1.	Gastos de funcionamiento				
5.1.1.	Gastos en personal	58	384.633,83	381.661,68	0,77
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		185.563,12	183.408,40	1,16
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		131,56	311,82	-137,02
5.1.1.03.	Incentivos salariales		103.698,13	109.665,97	-5,76
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		33.191,39	34.457,54	-3,81
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		48.235,07	40.555,37	15,92
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		13.814,56	13.262,58	4,00
5.1.2.	Servicios	59	267.497,91	183.534,35	31,39
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		19.706,34	22.633,19	-14,85
5.1.2.02.	Servicios básicos		18.565,71	16.948,55	8,71
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		18.415,65	11.842,08	35,70
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		180.149,68	113.350,64	37,08
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		6.843,98	5.043,83	26,30
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		2.891,04	2.928,03	-1,28
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		14.842,19	4.055,22	72,68
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		6.083,32	6.732,81	-10,68
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	8.990,87	12.293,99	-36,74
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		2.347,81	3.122,97	-33,02
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		61,82	639,64	-934,68
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		981,17	43,50	95,57
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		5.600,07	8.487,88	-51,57
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	42.402,51	27.364,61	35,46
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		42.402,51	27.364,61	35,46
5.4.	Transferencias				
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	622,35	2,49	99,60
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		622,35	2,49	99,60
5.4.2.	Transferencias de capital	72	16.761,40	4.879,47	70,89
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		16.761,40	4.879,47	70,89
5.9.	Otros gastos				
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	-21,88	0,00	100,00
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		-21,88		100,00
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	74	0,00	0,00	# ¡DIV/0!
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	7.104,27	81,51	98,85
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		7.102,18	81,51	98,85
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		2,09		100,00
	TOTAL DE GASTOS		727.991,26	609.818,10	16,23
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		-27.136,14	-25.388,27	6,44

Seguidamente se presenta el flujo de efectivo que lo que indica es que Y por último tenemos el estado de flujo de efectivo que lo que nos dice es que comparamos el 2019 con el 2020 y en el 2020 tenemos un 60,06 en comparación que el 2019 es decir en el 2019 se contaba con más efectivo para disponer es porque contábamos con el efectivo que se debió de pasar a caja única de 500 millones.

ESTADO DE FLUJO DE EFCTIVO

Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)					
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO					
Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Marzo de 2020					
En miles de colones					
P	Descripción	Nota N°	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Variación
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN					
Cobros		76	719.040,44	584.429,83	18,72
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		97.780,46	96.800,66	1,00
	Cobros por transferencias		616.509,79	479.444,09	22,23
	Otros cobros por actividades de operación		4.750,19	8.185,07	-72,31
Pagos		77	631.483,03	594.676,46	5,83
	Pagos por beneficios al personal		467.618,79	407.162,04	12,93
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		139.398,10	182.550,96	-30,96
	Pagos por otras transferencias		17.383,74	4.881,95	71,92
	Otros pagos por actividades de operación		7.082,40	81,51	98,85
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			87.557,41	-10.246,64	111,70
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
Cobros		78	0,00	0,00	
Pagos		79	136.025,06	29.562,70	78,27
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		136.025,06	29.562,70	78,27
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-136.025,06	-29.562,70	78,27
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
Cobros		80	0,00	0,00	
Pagos		81	12.433,13	-2.560,97	120,60
	Otros pagos por actividades de financiación		12.433,13	-2.560,97	120,60
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			-12.433,13	2.560,97	120,60
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			-60.900,78	-37.248,36	38,84
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			1.037.963,27	1.610.905,96	-55,20
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio			977.062,49	1.573.657,60	-61,06

Finalizando la presentación la señora Maureen Guevara de la Universidad Técnica Nacional consulta sobre el aumento en el activo corriente la contadora Wendelyn indica que es en base a la adquisición de equipo de cómputo, los demás señores y señoras del Consejo Directivo mencionan no tener consultas, ante esto la señora Karleny procede a someter a votación

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 5

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL: 5

Considerando:

- a) Que en atención al oficio DCN-UCC-0263-2020 en cumplimiento de la directriz CN-001-2019 la señorita Wendelyn Castro Hardley encargada de Contabilidad institucional presentó al Consejo Directivo el informe que contiene los Estados Financieros del Cunlimón.
- b) Se han revisado el Estado de Flujo de Efectivo
- c) Se han revisado el Estado de Cambios de Patrimonio Neto
- d) Se han revisado la Balanza de Comprobación
- e) Se han revisado el Estado de Situación Financiera o Balance General
- f) Se han revisado el Estado de Rendimiento Financiera
- g) Se han revisado el Estado de Situación Evolución de Bienes

Se acuerda:

“APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON SUS RESPECTIVOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2020”.

Acuerdo firme.
c) Presentación Anteproyecto presupuesto 2021

Este tema le corresponde a la señora Karleny Clark como Directora Administrativa Financiera, cabe destacar que se abstiene de la votación al fungir como Decana y Directora administrativa financiera, indica que este anteproyecto es el que se presenta al Ministerio de Educación Pública para solicitar recursos la cual se desglosa de la siguiente manera.

PARTIDA	MONTO	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	1.583.540.197,11	50 %
SERVICIOS	1.235.346.773,00	39 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	63.632.497,00	2%
BIENES DURADEROS	260.117.225,00	8%
TRANSFERENCIAS CORREINTES	16.000.000,00	1%
TOTAL	3.158.636.692,11	100%

En la partida remuneraciones se está contemplando de nuevo los 11 tiempos docentes, a pesar que ya se tenía el aval la Autoridad Presupuestaria menciona que no se iban aprobar por el tema de la pandemia por lo que se contempla para el siguiente año

Plazas con que se cuenta	PLAZAS QUE SE INCLUYEN EN EL PRESUPUESTO
25 Plazas Administrativas	7 Profesor 2
75 Tiempos Docentes	4 Profesor 4
Se solicitan	
11 Tiempos Docentes	

La proyección para el 2021 es lo de la sede de Guácimo para poder sacar la licitación para iniciar el mes de enero 2021, este dinero es lo que se solicita para el MEP de transferencia, el superávit es lo que se va solicitar a la Contraloría General de la Republica

PROYECTOS PARA EL 2021

PROYECTO	MONTO
Sede Guácimo Habilitación de la infraestructura, batería de baños, oficina administrativa, laboratorio de cómputo, comedor, aulas, pintura de todo el edificio, con esto se habilita el edificio que fue cedido vía convenio a la institución y permite que se pueda trasladar la sede y liberarnos del pago de alquiler y ofrecer las condiciones adecuadas a nuestros estudiantes	70.000.000,00
Sede Matina Colocar piso del aula, modificación de la estructura del techo, repello de paredes, cielos internos, división abatible, con esto se finaliza el edificio que esta sin concluir en la sede y provee de un espacio para poder atender más cursos libres y programas técnicos a la comunidad	30.000.000,00
Sede Siquirres Construcción y habilitación de aulas, oficina y servicios sanitarios	25.000.000,00
TOTAL	125.000.000,00

INGRESOS

FUENTE	2018	PORCENTAJE
Ingresos Propios	488.730.709,50	14,5%
Transferencia del MEP	2.659.905.982,61	78,5%
Transferencia INCOPECA	10,000,000.00	0.3%
Recursos de Vigencias Anteriores	229.309.574,06	6.7%
Total	3.387.946.266,17	100

PORCENTAJE DE VARIACION 2020-2021

Presupuesto 2020	3.363.052.724,62
Presupuesto 2020	Presupuesto 2021
3.363.052.724,62	3.387.946.266,17
0,7%	

24.893.541.55 AUMENTO REAL

Con la modificación se movieron unos recursos de capacitaciones y actividades, en cuanto a las graduaciones se envió una consulta al Consejo Superior de educación, son una serie de recursos que se trasladaron a otras partidas, el jueves se recibieron 135 equipos de cómputo para los laboratorios, el presupuesto del próximo año solo se está incrementando esos 24 millones, se toma en cuenta que de esta forma no se va negar el presupuesto en atención al tema de la crisis.

Se somete a votación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 5

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL: 5

Considerando:

1. Que la Msc. Karleny Clark Nelson, Directora Administrativa Financiera del Colegio Universitario de Limón, presentó y explicó detalladamente ante el Consejo Directivo la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2021 para el Ministerio de Educación Pública.
2. Que dicha propuesta contempla los datos generales de los ingresos y gastos, el detalle de la planilla, solicitud de plazas, los rubros vinculados a servicios personales, detalle del gasto según el objeto y las justificaciones de los gastos.
3. Que la señora Karleny Clark Nelson, Directora Administrativa Financiera del Colegio Universitario de Limón, también funge como Decana de la institución, por lo que se abstiene de votar para efectos de aprobación de este anteproyecto de presupuesto 2021.

Se acuerda:

“APROBAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2021, POR UN MONTO DE ₡3.158.636.692,11 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS COLONES CON ONCE CÉNTIMOS) Y ELEARLO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”.

Acuerdo firme y unánime.

d) Observación sobre el reglamento para el nombramiento del Decano

Continuando con la agenda la señora Karleny menciona que en base al concurso del Decano se dio en la tarea de solicitar al asesor legal la revisión del reglamento para tratar de evitar futuras apelaciones al concurso, por lo que se tomó la decisión de traer ese tema al Consejo Directivo.

La señora Karleny le sede la palabra al señor Nelson Palacios Asesor Legal, el señor Nelson menciona que en atención al reglamento del 2017 se habían realizado unas observaciones, pero en cuanto a la evaluación y experiencia había unas situaciones por lo que realiza un cuadro comparativo, en el reglamento aprobado del 2017 hablaba de 5 años de experiencia, pero tomando en cuenta la Resolución DG-121-2017 del servicio civil indica que para Gerente de Servicio Civil 3 se requiere una experiencia de 10 años como administrador, gerente o superior jerárquico y de esos 10 años se debe de tener al menos 7 años con manejo de personal profesional, eso sin contemplar donde dice el decreto 38639 que la persona que cumpla el puesto de Decano debe tener al menos 5 años docente de educación superior, en esto lo de la supervisión ha traído problemas porque una cosa es supervisar personal y otra tener a cargo el personal. Como es el tema de los coordinadores, La señora Marbellí agrega que una coordinación no implica una línea de autoridad.

La señora Karleny agrega que hay que contemplar que en el Reglamento de Director se piden 8 años de experiencia, entonces como se va pedir menos cantidad de años por un cargo que es superior.

Otra de las observaciones fue en relación a los factores de evaluación, sumando lo que se aprobó en el 2017, la evaluación está basada en 8 años, pero si se habla que si llega con 5 años se le asigna un

puntaje, considera que se debe de valorar una nueva evaluación dado que como una persona que llega con menos años se le dé un puntaje, por lo que si se coloca que son 8 solo los que tengan un puntaje igual o superior pueden obtener puntaje, se habla también que la persona que llega con un doctorado prácticamente pasa a la siguiente fase, solo con la experiencia sin pasar a la parte de entrevista por lo que es algo que se debe de valorar, también se ha visto que la comisión en algún momento se le ha dado el poder protagónico para la toma de decisiones y en ocasiones ha traído dificultades, sin embargo se ha valorado que la comisión ayude en las labores a Recursos Humanos y que se valore quienes son los miembros de esta comisión, La señora Marbellí menciona que el Consejo en su momento puede crear una comisión para ese nombramiento en específico. El señor Palacios afirma lo que mencionó la señora Marbellí además agrega que el confecciono una propuesta de reglamento donde toma en cuenta puntos como la entrevista, procedimientos para eso, posibilidad si el Consejo tienen a bien llamar un profesional para que tome en cuenta un experto que lleve la parte de Recurso Humanos para este tema, también las apelaciones, si se apela a quien le corresponde resolverlo, ¿qué sucede si se presenta estos recursos?, se ha tratado de ver como se evita esas situaciones.

El señor Palacios consulta si se tiene alguna consulta sobre esta propuesta.

La señora Karleny consulta sobre el tema de la carrera a fin, el señor Palacios aclara que si por ejemplo una persona se decide participar debe tener un postgrado en la carrera que ejerce.

La señora Marbellí, menciona sobre ¿a qué se refiere área fin? Si es a fin a la carrera que tiene el profesional.

El señor Ricardo Wing indica que es todo un tema sobre la discusión para eso, agrega que en las universidades la administración no es de la carrera perse a la administración, en otras se ve que la formación puede ser muy variada, le preocupa que este direccionando la Decanatura o puestos de Dirección que solo quede sesgado para puestos de administración, porque de repente se encuentra alguien que tiene formación en muchas cosas, lo otro que le preocupa es que tenemos un acuerdo en CONARE donde nos indicaban que había que darle agilidad al tema de Decanatura, y si nos ponemos a estas alturas a revisar el reglamento y enviar a consulta al Consejo Superior de Educación se va tardar mínimo un año, ya tenemos casi tres años en tener a la señora Karleny en el cargo y preocupa sobre el tiempo que lleva estos cambios.

La señora Marbellí indica que no está de acuerdo que el puesto de Decano sea un administrador puro, pero en el caso del Decano se busca una persona que tenga tanto experiencia administrativa como académica, una persona con competencias y habilidades, que no precisamente tenga que ver con su carrera a fin, esto urge con las autoridades que se coloque el concurso, Recursos Humanos debe hacer un gran trabajo para que realice el proceso lo antes posible.

El señor Palacios menciona que está de acuerdo en que urge el proceso, pero se debe de tomar en cuenta también que la sumatoria de los factores de evaluación es de un 110%, y sobre la experiencia esta de 8 años.

El señor Ricardo aporta que la escogencia y selección es del Consejo Directivo, la unidad de Recursos Humanos solo se encarga del proceso de elaboración de expedientes, foliación, las entrevistas son realizadas por el Consejo Directivo ni siquiera es necesario que se forme una comisión, es una responsabilidad que no se puede delegar es solo el órgano superior.

El señor Palacios menciona que dentro de la propuesta se tomó en cuenta eso y efectivamente la unidad de Recursos Humanos solo elabora el proceso.

El señor Wing reitera que cuando se reunieron el año pasado en CONARE se comprometieron con lo del concurso, ya es más de un año y si nos llaman a cuentas los rectores sobre ese asunto ¿qué le vamos a decir?, le preocupa sobre el proceso durante todo este tiempo. Se debe de definir lo más pronto posible con las modificaciones del reglamento o sin ellas.

El señor Palacios menciona que se debe de revisar el factor evaluación dado que es 110% para efectos del concurso el cual no lleva más de un mes su modificación y publicación además de la experiencia lo cual es primordial no dejar que el puesto de mayor rango jerárquico tenga menos experiencia.

La señora Karleny agrega que la diferencia en la puntuación a la larga va a ocasionar apelaciones por los participantes y se va tener que anular, se imagina un escenario de apelaciones y quejas, pero se puede subsanar estos hechos, la publicación del Reglamento tarda 3 días, no se busca atrasar el proceso lo que se busca es que salga el concurso pero que salga bien. No es que no se ha querido si no que han salido cosas que no se tienen inherencia ocasionado por otras agrupaciones de la institución, y cualquier cosa que no se esté de acuerdo van a consultar el reglamento y si se ve el error van a ocasionar apelaciones, pero la idea es subsanarlo antes que salga el concurso.

El señor Wing menciona si hay un error material se debe de subsanar antes del concurso.

La señora Maureen menciona que efectivamente se habían comprometido con lo de la elección del Decano, pero con esto se debe valorar hacer unos cambios, parece que es mucho los años que se solicitan, tomando en cuenta que en las universidades para ser rector no es tanto, se debe de hacer por ejemplo requisito son 10 años dentro de esos son : y brindar las especificaciones, y por otro lado si la licenciatura es el grado admisible para poder concursar no debe de tener puntaje, el grado de maestría y doctorado si porque es un extra, parece importante el perfil del Decano, se le está dando 30% de valor a la experiencia y la experiencia es un poco complicado de medir, es importante si se está dando un perfil se debe de valorar la experiencia académica, se podría re pensar la evaluación orientado en la parte académica, desempeño, si se hace una modificación considerar eso.

El señor Ricardo Wing menciona que lo de la ponderación se debe de tener cuidado el puesto es administrativo-académico, le preocupa si ponen tanta experiencia les dan menos posibilidades a las personas jóvenes, no está seguro que los 10 años sea lo más conveniente.

La señora Marbellí que la experiencia de 10 años es complicada, es demasiado y en estos tiempos es bueno dale la oportunidad a las personas jóvenes.

El señor Nelson menciona que cuando se ha tratado de dar oportunidad a las personas por el tema de experiencia se han tenido apelaciones por parte del Sindicato sobre la experiencia, en la institución a nivel interno por más que se quiera hacer a buena fe siempre existe esto, ahora bajar los requisitos estaría en denuncias de cero transparencias.

La señora Maureen agrega que, si se deja abierto 10 años de experiencia personal, pero se valorara que sí trae experiencia adicional en manejo de personal, academia o demás, le da un puntaje adicional

El señor Wing recalca que se debe de buscar que queremos de una Decanatura.

1. Formación profesional
2. Experiencia
3. Competencia para hacer un buen trabajo
4. Habilidades blandas, relaciones humanas, inteligencia emocional

Le parece que en vez de definir si son menos o más años se debe de elegir el perfil de la Decanatura, hay funcionarios muy buenos y al poner tantos años de experiencia se está afectando al personal interno y el posible externo.

El señor Palacios menciona que les parece si se realiza el concurso son los 10 años y si no se llega nadie se puede valorar o revalorar el tema de experiencia.

El señor Manuel Luna aporta que se debe de ser clara en cuanto a la posición que se tiene, en ese sentido debe haber total claridad y transparencia.

La señora Karlény indica que no le parece apropiado que los requisitos de cargo de Decanatura este por debajo del cargo de Director, importante lo del conocimiento en la parte académica, que la persona conozca del área porque el peso más fuerte es esa área, donde tiene un 50% del presupuesto, no puede ser que la cabeza de la institución tenga desconocimiento de la parte académica.

El señor Wing indica que se debe de definir si dejarlo en 8 años o 10 años si son 10 años se debe de aclarar lo que menciono anteriormente Maureen, si se debe de reformar el reglamento para que no sea objeto de apelación o anulación del concurso. Debemos de ponernos de acuerdo con el tema de la experiencia.

La señora Karlény indica que debe de mencionar que sean 10 años de experiencia profesional con al menos 5 años de experiencia académica.

La señora Maureen menciona que se debe de mencionar que esos 5 años sea en educación superior.

El señor Manuel Luna indica que para ser explícitos que señale tácitamente que al menos 5 años sea de experiencia académica, vinculado con investigación docencia.

Seguidamente la señora Karlény indica que queda claro la experiencia académica en donde son 10 años de los cuales 5 son de la parte académica.

El señor Wing aclara que queda aprobado la modificación de los requisitos y la tabla de ponderación.

El señor Nelson Palacios consulta sobre los otros aspectos del reglamento, a lo que el señor Wing indica que no lo verán por el momento, lo necesario es que se den las modificaciones necesarias para que salga el concurso, la señora Karlény añade que en cuanto se publique el concurso se retomaran esos temas para ver más ampliamente.

Los demás señores del Consejo Directivo mencionan estar de acuerdo con ello.

Se somete a votación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 5

VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL: 5

Considerando:

4. Que la Decanatura del Colegio Universitario de Limón realizó la solicitud de revisión del Reglamento para el Nombramiento del Decano al señor Nelson Palacios López, Asesor Legal de la institución.
5. Que el señor Nelson Palacios López revisó detalladamente el reglamento aprobado en sesión 350 del 13 de mayo 2017, determinando que dicho reglamento no contempla los criterios de reclutamiento y selección requeridos para el puesto en mención.
6. Que el señor Nelson Palacios López presentó y explicó mediante un cuadro comparativo las inconsistencias del reglamento sobre requisitos legales y factores de evaluación, donde se erró en el porcentaje final, por lo que brinda una nueva propuesta que podría considerarse en pro de tener un mejor instrumento en ocasión de concurso.
7. Que los señores del Consejo Directivo indicaron que, por el tiempo y la necesidad de sacar un nuevo concurso, no se tomará en consideración todos los aspectos mencionados en la propuesta del señor Palacios López, mismos que se debe de analizar detalladamente luego de realizarse el concurso.
8. Que los señores del Consejo Directivo aprobaron realizar únicamente las modificaciones de aspectos legales y factores de evaluación necesarios para lo que refiere al proceso para el nombramiento del Decano.

Se acuerda:

- ***“APROBAR LA MODIFICACIÓN EN EL CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES ART. 4 SECCIÓN D) POSEER DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LABORES PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO, CON LA ESPECIALIDAD DE ÉSTE O BIEN CON SU FORMACIÓN PERSONAL, DE LOS CUALES: - 5 AÑOS DEBE HABER MANEJADO Y SUPERVISADO PERSONAL PROFESIONAL A CARGO A NIVEL DE JEFATURA. - 5 AÑOS EN CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN O DIRECCIÓN. -***
- ***APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO IV DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, ARTÍCULO 16- LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN QUE SE TOMARÁN EN CUENTA EN EL CONCURSO EXTERNO, SERÁN LOS SIGUIENTES:***

Valoración de los Factores				
Campos	Rubro por evaluar	Peso	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo a obtener
Formación Académica	Nivel académico	30	Doctorado	30
			Maestría	25
			Licenciatura adicional	10
			Licenciatura	Se considera como requisito mínimo para ser considerado elegible.
	Capacitación específica relacionada con la especialidad	10	1 punto por cada 40 horas de capacitación de aprovechamiento recibidas en los últimos 5 años.	10
			1 punto por cada 80 horas de capacitaciones de participación recibidas en los últimos 5 años.	5
			Capacitación específica en habilidades blandas o gerenciales ¹	5
			1 punto por cada capacitación de aprovechamiento en los últimos 5 años.	5
0,50 punto por cada capacitación de participación en los últimos 5 años.			3	
Experiencia profesional	Experiencia profesional en cargos similares de dirección o jefatura ²	15	Experiencia de 10 años 1 mes en adelante (121 meses)	15
			Experiencia de 5 años a 10 años (120 meses)	10
	Experiencia académica en educación superior ³	15	Experiencia de 10 años 1 mes en adelante (121 meses)	15
			Experiencia de 5 años y 1 mes a 10 años (61-120 meses)	10

¹ Se refiere a capacitaciones en conducción de grupos de alto desempeño, liderazgo, coaching, trabajo en equipo, comunicación asertiva, desarrollo gerencial, entre otro. No puntúa doble, es decir, solo se considerará para Capacitación específica relacionada con el área o capacitación específica en habilidades blandas o gerenciales.

² Se refiere a la responsabilidad legal que se tiene con la dirección y control del personal a cargo.

³ Se refiere a experiencia en las áreas de docencia, extensión o investigación en educación superior.

Entrevista	Entrevista	25	Se aplicará una entrevista (que incluye pruebas psicométricas) por parte del Consejo Directivo	25
		100%		100%

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las doce horas medio día, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo